

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día siete (07) de febrero de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la Consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado treinta (30) de enero del 2023, proferido por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por ASTRID BARRIOS MONTERO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS PENSIONALES DE LA UGPP, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA y OFICINA DE HISTORIAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO. Rad. 47.001.31.12.003.2022.10080.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado treinta (30) de enero del 2023, proferido por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por ASTRID BARRIOS MONTERO contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS PENSIONALES DE LA UGPP, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA y OFICINA DE HISTORIAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO. Rad. 47.001.31.12.003.2022.10080.02., que se ha señalado el día siete (07) de febrero de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada